



ANPE conmemora el Día escolar de la no violencia y de la Paz

30 de enero, **Día Escolar de la No Violencia y la Paz**, reconocido por la UNESCO en 1993, para conmemorar la muerte de Gandhi.

Para ANPE, la educación tiene que estar inspirada en la cultura de la no violencia y paz, los centros educativos tienen que ser lugares de aprendizaje, tolerancia y respeto, que permitan a nuestro alumnado adquirir los conocimientos, actitudes y competencias que permitan su desarrollo, en el que la autoridad del profesor fundamente la calidad de la enseñanza y permita educar a nuestro alumnado como ciudadanos globales, críticos y comprometidos con sus derechos y los de otras personas.

Por esta razón, es imprescindible abordar la prevención desde edades tempranas, la mejora de la convivencia escolar y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas, esto debe ser una tarea y compromiso de toda la comunidad educativa. La Escuela debe ser el lugar de la convivencia y el aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad.

Desde ANPE y nuestro servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR reiteramos la necesidad de desarrollar una Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal, medidas reales que dignifiquen la labor docente y favorezcan un clima de convivencia adecuado; y la elaboración un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar en los Centros Educativos, liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación. Este Plan debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos
- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Aumento de Orientadores, maestros de Pedagogía Terapéutica, maestros de Audición y Lenguaje, personal de Servicios Sociales y auxiliares de Educación Especial para atender a todo el alumnado en pro de una verdadera inclusión.
- Todo protocolo de actuación ante el acoso debe ir precedido de una memoria presupuestaria que contemple los recursos materiales y humanos necesarios para su implementación.
- Implantación o aumento de servicios de atención psicológica para la comunidad educativa en todas las comunidades autónomas.

- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros. Aplicación de la ley de autoridad en todas las comunidades autónomas.
- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado, en horario lectivo, para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Este año 2023, UNICEF aboga por una "vacuna del buen trato" cuya fórmula se elabora en las aulas, pues el Día de la Paz se puede festejar en todos los cursos, desde Educación Infantil hasta Bachillerato. Es un día en el que los colegios se convierten en instrumentos de armonía y comprensión entre distintas culturas, orígenes y creencias.

Madrid, 30 de enero de 2023

